

FUNCIONES GENERALES DEL DELEGADO DE PUESTO



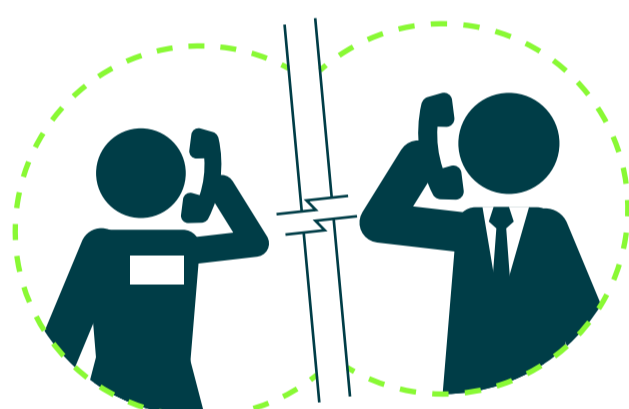
ATENDER

la preparación y realización de las elecciones en los lugares que les corresponda.



REEMPLAZAR

oportunamente a los jurados de votación que no asistan a desempeñar sus funciones, abandonen el cargo o lo ejerzan sin la imparcialidad.



COMUNICAR

al **Registrador del Estado Civil** el incumplimiento o mal desempeño de las funciones de los jurados de votación para las sanciones a que hubiere lugar.



CONDUCIR

custodiados por la fuerza pública y hacer entrega personal al respectivo Registrador los documentos provenientes de las mesas de votación.



COMUNICAR

al **Registrador el mismo día de las elecciones** los resultados de las votaciones.



REALIZAR

Realizar las demás actividades que le señale el Registrador Nacional del Estado Civil o sus Delegados.